

Santiago, 21 de diciembre de 2017

**Al Sr. Secretario General de la
Organización de los Estados
Americanos - OEA
Dr. LUIS ALMAGRO LEMES**

En mi carácter de Coordinador General de la *Asociación Interamericana de Defensorías Públicas* (AIDEF), tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario General de la Organización de los Estados Americanos a fin de presentarle el Resumen Ejecutivo, en los términos del artículo 11(c) de la CP/RES. 759 “*Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA*” (1217/99), en el que se informa, conforme lo allí estipulado (1) la participación de la AIDEF en las actividades de la Organización de los Estados Americanos durante el ejercicio del corriente año, (2) detalle de la situación financiera y fuentes de financiamiento, y (3) actividades que se propone desarrollar en la AIDEF en el año 2018.

En tal sentido, a continuación se desarrolla la información requerida por la resolución antes mencionada:

1. ACTIVIDADES INTERNACIONALES EN LAS QUE PARTICIPÓ LA AIDEF DURANTE EL PERÍODO 2017.

La AIDEF, en tanto Organización de la Sociedad Civil inscripta ante la OEA y en cumplimiento de su misión institucional, ha contribuido con las diversas áreas de trabajo de la OEA en materia de protección de los derechos humanos y acceso a la justicia de los grupos vulnerables en la región.

1.1. Reuniones del Comité Ejecutivo en 2017.

El 15 de marzo en la ciudad de Washington, D.C, en el edificio de la Organización de Estados Americanos (OEA) se llevó a cabo la reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF. En el encuentro participaron los miembros de dicho órgano: el Coordinador General, el Sub-Coordinador General, la Secretaria General, la Tesorera, la Coordinadora del Caribe en su nombre y en representación de la Coordinadora de América del Sur, el Coordinador de América del Norte, los Vocales, el Fiscalizador de Cuentas Titular y la Fiscalizadora de Cuentas suplente, así como otros miembros de la AIDEF invitados a la reunión.

Entre los puntos destacados de la reunión puede mencionarse la incorporación de dos nuevas defensoras públicas interamericanas al cuerpo 2016-2019 y la aprobación de las Guías de Procedimiento ante la Comisión Interamericana y la Corte

Interamericana de Derechos Humanos para uso de los/as defensores/as públicos/as interamericanos/as.

Asimismo se planteó por parte de la Coordinación General un informe sobre una capacitación realizada en el mes de diciembre de 2016 en la ciudad de Santiago de Chile, a la que asistieron 12 de los/as DPIs del nuevo cuerpo, designados en agosto del año pasado donde se contó con la participación de Pablo Saavedra, y Mariana Clemente, Secretario y Abogada de la Corte IDH, respectivamente. Este curso se grabó en un CD, el cual fue entregado a todos los participantes de la reunión. Asimismo, estos videos fueron subidos al sitio web de la AIDEF, para que el curso sea visto y aprovechado por otros DPIs.

Se decidió realizar un curso de capacitación en Costa Rica, durante el mes de mayo de 2017. Dicho curso estuvo dirigido especialmente a los DPIs de Centro América y el Caribe, como a aquellos de América del Sur que no concurrieron al curso dictado en la ciudad de Santiago de Chile. Asimismo, se estableció que podrían realizar el curso los DPIs que habiendo asistido al curso en Chile y que estuvieran interesados en concurrir a San José de Costa Rica, ya que este curso combinaba clases teóricas con la asistencia a audiencias de las sesiones ordinarias de la Corte IDH.

Se informó de todos los casos que llevan DPI's antes la CIH y ante la Corte IDH, y el estado de avance de los mismos.

El 19 de octubre tuvo lugar la segunda reunión del año del Comité Ejecutivo en la ciudad de Santiago de Chile. Participaron los miembros de dicho órgano: el Coordinador General, el Sub-Coordinador General, la Secretaria General, la Tesorera, la Coordinadora de América del Sur por sí y en representación de la Coordinadora del Caribe, los Vocales, el Fiscalizador de Cuentas Titular y la Fiscalizadora de Cuentas suplente, así como otros miembros de la AIDEF invitados a la reunión.

Entre los puntos destacados se puede mencionar la incorporación de un nuevo defensor público interamericano al cuerpo 2016-2019, cuyo número asciende a 21.

Asimismo, la Coordinación General presentó un proyecto de la Academia de formación continua para defensores públicos interamericanos que sería financiado por la Fundación Konrad Adenauer en el marco de un convenio de cooperación firmado con AIDEF. En dicha academia se contará con la coorganización de la Corte IDH y el objetivo principal es fortalecer las habilidades de litigación de los/as Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as.

Otro de los puntos importantes que se abordó en la reunión fue la presentación del proyecto de Observatorio de Cumplimiento de Fallos de la Corte IDH por parte de una comisión de expertos cuyo encargo venía de la Defensoría Penal Pública de Chile. El proyecto tiene como principal objetivo dotar a la AIDEF de una herramienta fidedigna que permita hacer seguimiento a la ejecución de las sentencias de la Corte IDH, y del cumplimiento de los fallos. Así como, recoger y analizar información y datos con estándares homogéneos fijados previamente, y establecer indicadores objetivos que permitan evaluar y comparar el cumplimiento de las sentencias por parte



de los distintos Estados miembros del SIDH. Sistematizar la información relevante que permita detectar dificultades y buenas prácticas en materia de cumplimiento de las sentencias por parte de los Estados e informar sistemáticamente a la Corte IDH respecto del cumplimiento de los fallos de la misma.

1.2. Reuniones del Consejo Directivo en 2017.

El 15 de marzo en la ciudad de Washington, D.C, en el edificio de la Organización de Estados Americanos (OEA) se llevó a cabo la reunión del Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF). Asistieron las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, República Dominicana, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Venezuela.

Entre los puntos más destacados de la reunión pueden mencionarse entre otros; la actualización de la página web de la Asociación (www.aidef.org) y la aprobación de un plan de gestión comunicacional. Se informó, asimismo, por parte de la Coordinación General respecto de la aprobación por parte del Comité Jurídico Interamericano de los “Principios y Directrices de la OEA sobre la Defensa Pública en las Américas” Asimismo, el Comité decidió remitir el documento “al Consejo Permanente de la OEA con la recomendación de que considere elevarla a la Asamblea General de la Organización para la eventual aprobación de dichos principios”.

Por nota del 22 de noviembre de 2016, el Secretario de la Corte IDH, Dr. Pablo Saavedra, informó al Sr. Coordinador General que el pasado 18 de agosto de 2016 el Ilustrado Estado del Ecuador presentó en la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos una solicitud de opinión consultiva sobre “la institución del asilo en sus diversas formas y la legalidad de su reconocimiento como derecho humano de todas las personas conforme al principio de igualdad y no discriminación”. Así, siguiendo instrucciones del Presidente de la Corte, Juez Roberto F. Caldas, el Dr. Saavedra invitó a la Asociación a que presentara su opinión escrita sobre los puntos sometidos a consulta, si así lo estimase pertinente. La Secretaría General y Coordinación General elaboraron un escrito sobre la temática.

La Secretaría General informó que durante la Segunda Conferencia Internacional sobre Acceso a la Asistencia Jurídica en Sistemas de Justicia Penal, que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 17 de noviembre de 2016, se lanzó la versión final del Estudio Global de Asistencia Jurídica de UNDP/ UNODC. La AIDEF formó parte del Comité Ejecutivo que elaboró dicho estudio. Se puede acceder a la versión en inglés del documento a través del siguiente enlace: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/LegalAid/Global Study on Legal Aid - FINAL.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/LegalAid/Global%20Study%20on%20Legal%20Aid%20-%20FINAL.pdf)

En la presentación del Estudio se compartieron los resultados y las recomendaciones del documento, se ilustró acerca de la importancia y el significado

de tener un entendimiento básico de la asistencia jurídica para alcanzar el Objetivo Global Sostenible 16, en particular, la meta 3, relativo al acceso a la justicia y el estado de derecho.

La Coordinación General realizó la presentación de los objetivos estratégicos para la gestión 2016-2018 Entre los objetivos pueden mencionarse el posicionar a la AIDEF a través de campañas comunicacionales y mejoras de contenido en la página web; ampliar la red de defensorías públicas; y potenciar el intercambio de buenas prácticas. Las líneas de acción incluyen la organización de capacitaciones; la sistematización de jurisprudencia relevante en materia de derechos humanos; el reforzamiento del rol de la AIDEF en la OEA; la realización de actividades en conjunto con la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos; la creación de un Observatorio de cumplimiento de fallos de la Corte IDH respecto de los países asociados; el propender a la autonomía y fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas de la región; la ampliación de los vínculos con Organismos Internacionales y de la Sociedad Civil; y la participación de la AIDEF en diversos programas y seminarios.

El 19 de octubre tuvo lugar la segunda reunión del Consejo Directivo de la AIDEF en la ciudad de Santiago de Chile. Asistieron las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Uno de los puntos importantes que se abordó en la reunión fue la presentación del proyecto de Observatorio de Cumplimiento de Fallos de la Corte IDH por parte de una comisión de expertos cuyo encargo venía de la Defensoría Penal Pública de Chile. El proyecto tiene como principal objetivo dotar a la AIDEF de una herramienta fidedigna que permita hacer seguimiento a la ejecución de las sentencias de la Corte IDH, y del cumplimiento de los fallos. Así como, recoger y analizar información y datos con estándares homogéneos fijados previamente, y establecer indicadores objetivos que permitan evaluar y comparar el cumplimiento de las sentencias por parte de los distintos Estados miembros del SIDH. Sistematizar la información relevante que permita detectar dificultades y buenas prácticas en materia de cumplimiento de las sentencias por parte de los Estados e informar sistemáticamente a la Corte IDH respecto del cumplimiento de los fallos de la misma.

Otro de los puntos destacados de la reunión fue la presentación del informe sobre la actuación de los Defensores Públicos Interamericanos presentado por la Secretaría General, así como la aprobación del Manual de Identidad de la AIDEF.

También informó que la AIDEF envió comentarios por escrito a la solicitud de Opinión Consultiva de Ecuador sobre “La institución del asilo en sus diversas formas y la legalidad de su reconocimiento como derecho humano de todas las personas conforme al principio de igualdad y no discriminación”, que también presentó de forma oral en la audiencia pública que tuvo lugar el 24 de agosto.

Asimismo, la Coordinación General presentó un proyecto de Academia de formación continua para defensores públicos interamericanos que sería financiado por

la Fundación Konrad Adenauer en el marco de un convenio de cooperación firmado con AIDEF. En dicha academia se contará con la coorganización de la Corte IDH y el objetivo principal es fortalecer las habilidades de litigación de los/as Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as.

1.3. Participación de la AIDEF en la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA en la ciudad de Washington.

El día 16 de marzo de 2017 los miembros de la AIDEF participaron en la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA.

La Sesión Especial fue convocada sobre la base de la Resolución AG/RES. 2887 XLVI-O/16) *"Promoción y Protección de Derechos Humanos"* aprobada por la Asamblea General en junio de 2016 y versó sobre *los modos de Prevención de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles o Degradantes que lleva adelante cada Institución de la Defensa Pública de la Región.*

La Sesión Especial fue abierta por la Embajadora Jennifer May Loten, Representante Permanente de Canadá ante la OEA y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y luego tomó la palabra el Director del Departamento de Derecho Internacional. Dr. Dante Negro.

En representación de la AIDEF, participaron como oradores el Sr. Coordinador General de AIDEF y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile, Dr. Andrés Mahnke quien disertó sobre los modos de prevención de tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes que lleva adelante cada institución de la Defensa Pública de la región.

Participaron asimismo en representación de los distintos integrantes de la AIDEF, la Dra. Stella Maris Martínez, Secretaria General de la AIDEF y Defensora General de la Nación en representación del Ministerio Público de la Defensa Argentino, la entonces Defensora General de Costa Rica, Marta Iris Muñoz Cascante, el Director del Instituto Federal de la Defensoría Pública de la República de México y Coordinador de América del Norte, Antonio Maffezoli, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP), Brasil y Subcoordinador General de la AIDEF y la Dra. Laura Hernández Román. Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana y Coordinadora del Caribe de la AIDEF.

1.4. Resolución de la Asamblea General de la OEA N° 2908 (XLVII-O-17).

Durante el 47º período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, llevado a cabo en Cancún, Quintana Roo, México, entre el 19 y el 21 de junio, se adoptó una

resolución ómnibus (Res AG N° 2908 (XLVII-O/17) que versa sobre distintas cuestiones relativas a la promoción y protección de derechos humanos, entre las que se incluyó a la defensa pública. Cabe destacar que dicha inclusión se hizo a instancias de la Asociación Interamericana de Defensas Públicas (AIDEF), en especial, de la Coordinación General y Secretaría General y contó con el co-patrocinio de la Defensoría de la República del Paraguay.

El punto vi) de la parte I de la resolución se denomina "La defensa pública oficial autónoma como garantía de acceso a la justicia de grupos vulnerables", y destaca especialmente las siguientes cuestiones:

Por un lado, alienta "a los Estados y a las instituciones de defensa pública oficial de las Américas para que desarrollen en su trabajo cotidiano y en el marco de su autonomía, según corresponda, buenas prácticas destinadas a la aplicación de herramientas, incluidas las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad con el objetivo de trabajar para la remoción de los obstáculos existentes para el acceso a la justicia y el goce de sus derechos", a "procurar el absoluto respeto a las labores de los defensores públicos en el ejercicio de sus funciones, libre de injerencias y controles indebidos por parte de otros poderes del Estado, como una medida para garantizar el derecho de acceso a la justicia de todas las personas, en particular de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad" y a garantizar "a las mujeres acceso efectivo e igualitario a la justicia, sin discriminación de ninguna naturaleza".

Por el otro, toma nota "de los Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas, aprobados por unanimidad por el Comité Jurídico Interamericano a través de la resolución CJI/RES. 226 (LXXXIX-O/16), los que sistematizan y refuerzan conceptos centrales de las resoluciones sobre defensa pública, adoptadas por esta Asamblea General, así como solicitar al Departamento de Derecho Internacional que le dé la más amplia difusión".

Por último, el punto II, "Seguimiento de Informes", de la resolución solicita al Consejo Permanente que, a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, incluya en su plan de trabajo antes del cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, los siguientes temas de esta resolución, con el fin de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas "destinadas a la aplicación integral de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad que lleva adelante cada institución de la Defensa Pública de la región, en el primer trimestre del año 2018, con la presencia de los Estados Miembros y sus respectivas instituciones públicas oficiales de asistencia jurídica, de integrantes de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), expertos del sector académico y de la sociedad civil, así como de las organizaciones internacionales".

1.5. Actividades en el marco de los Acuerdos de Entendimiento entre la



AIDEF y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y entre la AIDEF y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El 25 de septiembre de 2009 se firmó el Convenio entre la AIDEF y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que establece que en aquellos casos en que presuntas víctimas que carecen de recursos económicos o de representación legal ante la Corte IDH, será la AIDEF quien designe un Defensor/a Público/a Interamericano (en adelante DPI) para que asuma la representación legal durante el proceso con el fin de que los derechos sean garantizados.

En este mismo sentido, el 8 de marzo de 2013 la AIDEF firmó un acuerdo de entendimiento con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Este acuerdo prevé que cuando presuntas víctimas cuyos casos se encuentren en la etapa de fondo ante la CIDH no cuenten con representación legal y carezcan de recursos económicos suficientes para ello, la CIDH podrá solicitar a la AIDEF que designe un DPI que asuma la representación legal de las presuntas víctimas ante la CIDH.

En el marco de ambos acuerdos y con el objeto de brindar asistencia legal a través de la figura del DPI, en aquellos casos en los que las presuntas víctimas no cuenten con representación legal o recursos económicos el objetivo principal es garantizar y profundizar el acceso a la justicia en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Ya se encuentra completo el cuerpo de Defensoras/es Pública/os Interamericana/os (DPIs) para el período 2016-2019, que consta de veintiún miembros con representantes de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá Paraguay, República Dominicana, y Uruguay.

1.5.1. Casos ante la Corte IDH en los que intervienen DPIs.

A lo largo del año 2017 se tramitaron 12 casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en diversas instancias del procedimiento, en los que intervienen DPIs. Dos casos en los que actuaron DPIs fueron archivados porque la Corte IDH consideró cumplida la sentencia en su totalidad (Oscar Alberto Mohamed vs. República Argentina y Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia). En 2017 se han incorporado tres casos. Ellos son:

1. Sebastián Claus Furlan y familiares vs. República Argentina
2. Hugo Oscar Argüelles y otros vs. República Argentina
3. Canales Huapaya y otros vs. Perú
4. José Agapito Ruano Torres y familia vs. El Salvador
5. Agustín Bladimiro Zegarra Marín vs. Perú
6. Manfred Amhrein y otros vs. Costa Rica
7. Luis Williams Pollo Rivera vs. Perú
8. Johan Alexis Ortíz Hernández vs. Venezuela
9. V.R.P. y V.P.C. v. la República de Nicaragua

10. Poblete Vilches y familiares v. República de Chile
11. Villaseñor y otros vs. Guatemala
12. Oscar Muelle Flores vs. Perú
13. Gabriel Oscar Jenkins vs. República Argentina

De esos 13 casos, en 7 de ellos ya se ha dictado sentencia (Furlan, Argüelles, Canales Huapaya, José Agapito Ruano Torres familia, Pollo Rivera, Bladimiro Zegarra Marín y Johan Alexis Ortíz Hernández).

1.5.2. Casos ante la CIDH en los que intervienen DPIs.

Actualmente, hay diez casos tramitándose ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los que intervienen DPIs. En el año 2017 se aceptaron cuatro casos nuevos. Ellos son:

1. Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú
2. Fernando Rodríguez González vs. México
3. Víctor Manuel Boggiano Bruzzon vs. Bolivia
4. Gerson Milusk de Carvalho vs. Brasil
5. Gerardo Cruz Pacheco vs. Estados Unidos de México
6. Jorge Olivares del Carpio y otros c. Perú
7. Carlos Andres Galeso Morales c. Colombia
8. José Alejandro Reséndiz Olvera c. México
9. Mario Merwan Chira Alvarado y otros c. Perú
10. Mauro David Álvaro Velázquez c. Perú

1.6. Capacitaciones a Defensores Públicos Interamericanos.

En el año 2017 se realizó un ciclo de capacitación destinado a Defensores Públicos Interamericanos organizado por la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública de Costa Rica en coordinación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos los días 23, 24 y 25 de mayo de 2017. La actividad se enmarcó en el período ordinario de audiencias de la Corte IDH para que los participantes tuvieran la oportunidad de asistir a las audiencias. Los contenidos del curso estuvieron relacionados con el funcionamiento del sistema interamericano de derechos humanos, en particular, con el procedimiento ante la Corte y la actuación de los DPIs. Asimismo, se incluyeron contenidos relacionados con la jurisprudencia en materia de pueblos indígenas, migrantes, género, personas privadas de libertad y control de convencionalidad.

1.7. Principios y directrices sobre Defensa Pública en las Américas.

La Resolución AG N° 2908 (XLVII-O/17) solicitó al Departamento de Derecho Internacional de la OEA que dé amplia difusión a los Principios y Directrices



aprobados por el Comité Jurídico Interamericano de la OEA, en su 89º Período de sesiones por Resolución CIJ/RES 226 (LXXXIX-O/16).

Al respecto, la AIDEF tomó contacto con el Director de Derecho Internacional para examinar posibles vías de acción para difundir el documento. Una de las ideas propuestas se relaciona con la inclusión de una sesión temática o un seminario paralelo durante el Congreso de la AIDEF previsto para 2018 en la que participaría el Departamento de Derecho Internacional de la OEA.

1.8. Reunión con el Jefe de Gabinete del Secretario General de la OEA, señor Gonzalo Koncke.

El 20 de marzo, el Coordinador General de AIDEF y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile se reunió con el Jefe de Gabinete, Gonzalo Koncke, en representación del Secretario General Luis Almagro para estrechar lazos con la OEA, actualizarlo respecto de las actividades en conjunto que se están realizando y planear nuevos desafíos para el 2018.

2. ACTIVIDADES LOCALES.

Durante el año 2017 los miembros de la AIDEF organizaron actividades que contaron con el apoyo de la OEA. Cabe señalar que estas actividades se enmarcan en el Acuerdo de Cooperación que suscribió la Secretaría General de la OEA con AIDEF el 4 de noviembre de 2011, en cuya implementación ya se han realizado otras actividades.

2.1 Seminario de Migrantes realizado por la Defensoría Penal Pública de Chile en conjunto con la Corte IDH y patrocinado por AIDEF. Lanzamiento de Libro Homenaje a Cecilia Medina Quiroga.

En el mes de agosto, en la ciudad de Santiago de Chile, la Defensoría Penal Pública realizó un Seminario Internacional sobre migrantes, denominado “Justicia y Migración: Una Mirada Desde Los Derechos Humanos”, cuyas principales temáticas fueron las políticas migratorias nacionales e internacionales; Migrantes y acceso a la justicia; Derecho al refugio y desafíos actuales; y el control de convencionalidad en la legislación migratoria. En este Seminario, participaron como ponentes por parte de la Corte IDH, los jueces Humberto Sierra Porto y Eduardo Vio. Por parte de la CIDH asistió como ponente el Comisionado y Relator sobre Derechos de los Migrantes de la CIDH. También participaron Felipe González, Relator Especial sobre derechos de migrantes de las Naciones Unidas y Director del Magíster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales de Chile.

También estuvieron las abogadas de la Corte IDH Romina Sijniensky y Gabriela



Pacheco. Junto con el seminario, se lanzó el Libro en homenaje a la ex Presidenta de la Corte IDH Cecilia Medina, escrito por diversos juristas en relación a temáticas de derechos humanos y de género y a fallos muy relevantes dictados por la ex Presidenta para el derecho Internacional de los derechos Humanos.

2.2. Seminario Internacional sobre Soluciones Amistosas.

El día 19 de mayo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de Estados Americanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, organizaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el V Seminario Nacional sobre el Mecanismo de Soluciones Amistosas". La Secretaría General de la AIDEF y Defensora General de la Nación de la República Argentina participó del panel de apertura junto con el presidente de la CIDH y relator para la Argentina, Francisco Eguiguren; el Secretario Nacional de Derechos Humanos, Claudio Avruj; y el Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Santiago Cantón.

3. SITUACIÓN FINANCIERA Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Adjunto al presente informe se acompaña el **Balance General** al 31 de diciembre de 2016, el **Estado de Resultados** por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016 y la **Declaración jurada – Impuesto sobre la renta** del mismo período, todos ellos aprobados en la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF, celebrada el pasado 15 de marzo de 2017, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.

4. ACTIVIDADES QUE SE PROPONEN PAPÁ DESARROLLAR EN EL AÑO 2018.

4.1. Participación de la AIDEF en la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.

La Res AG N° 2908 (XLVII-O/17), Resolución de la Asamblea General de la OEA adoptada en su 47º período de sesiones, en el punto II, "Seguimiento de Informes", solicita al Consejo Permanente que, a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, incluya en su plan de trabajo antes del cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, los siguientes temas de esta resolución, con el fin de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas "destinadas a la aplicación integral de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia



de las Personas en Condición de Vulnerabilidad que lleva adelante cada institución de la Defensa Pública de la región, en el primer trimestre del año 2018, con la presencia de los Estados Miembros y sus respectivas instituciones públicas oficiales de asistencia jurídica, de integrantes de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), expertos del sector académico y de la sociedad civil, así como de las organizaciones internacionales”.

En este marco, el próximo 5 de abril de 2018, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, tendrá lugar una Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA. La Sesión versará sobre las buenas prácticas destinadas a la aplicación integral de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad que lleva adelante cada Institución de la Defensa Pública de la Región.

4.2. Proyecto de séptima resolución de la Asamblea General en materia de Defensa Pública en el hemisferio.

Asimismo, se informa que desde la Coordinación General y la Secretaría General de la AIDEF se están realizando, junto a las Misiones ante la OEA de distintos países de la región, el Proyecto de la séptima resolución sobre defensa pública y Acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad para ser presentada en el próximo período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, en 2018.

Como siempre, se buscará potenciar los lineamientos y mandatos de las resoluciones AG/RES 2656 (XLI-O/11), AG/RES 2714 (XLII-O/12), AG/RES. 2801 (XLIII-O/13), AG/RES. 2821 (XLIV-O/14), AG/RES. 2887 (XLVI-O/16) y N° 2908 (XLVII-O/17), que la antecedieron.

4.3. Participación en la VIII Cumbre de las Américas.

La Secretaría General de la AIDEF participó de la reunión de lanzamiento del tema de la Cumbre con organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de la región, la cual tuvo lugar el 20 de julio de 2017. Asimismo, el día martes 10 de octubre se recibió por correo electrónico la “Guía para la participación de la Sociedad Civil y Actores Sociales en la fase preparatoria de la VIII Cumbre de las Américas”.

La Secretaría informa que la Octava Cumbre de las Américas se celebrará en Lima, Perú, los días 13 y 14 de abril de 2018. El tema central es “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción”.

4.4. Participación en la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana.

La AIDEF tiene previsto participar en la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana que tendrá lugar en la ciudad de Quito, Ecuador. Allí se propondrán modificaciones a



las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad.

Por último cabe destacar que la participación activa de la AIDEF en la OEA constituye un logro importantísimo para esta Asociación en pos de seguir fortaleciendo el modelo de cooperación existente entre las organizaciones de la Sociedad Civil y los Estados Miembros, y por ello, la AIDEF se compromete a continuar brindando los recursos necesarios a fin de contribuir con las diversas áreas que integran la OEA en materia de protección de los derechos humanos en la región, lo cual constituye su misión principal.

Sin otro particular, y esperando seguir aportando al desarrollo fructífero de esta relación de trabajo conjunto, saludo al Sr. Secretario General con mi distinguida consideración.

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
COORDINADOR GENERAL
AIDEF
DEFENSOR NACIONAL
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DE CHILE